



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 341.17
Expediente N° 6270/16
Salta, 13 OCT 2017,

VISTO: Las presentaciones de fojas 317 y 437, mediante las cuales el Cr. Carlos Torres, Codirector de la carrera de posgrado "Maestría en Contabilidad y Auditoría", solicita la designación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de los Módulos I- Contabilidad Financiera , Módulo II - Auditoría y Taller de Investigación I, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS 022/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría y se ratifica la Res. CD ECO N° 017/16 por la que se aprueba el plan de estudios de la referida Maestría.

Que corresponde la designación de los docentes detallados cuyos CV forman parte de las presentes actuaciones y se ajusta a la reglamentación vigente Res. CS N° 306/07.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra en fojas 474 y 475.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10.10.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los docentes que tendrán a su cargo el dictado del Módulo I -Contabilidad Financiera, Módulo II - Auditoría y Taller de Investigación I, de la carrera de posgrado "Maestría en Contabilidad y Auditoría" según el siguiente detalle:

| MÓDULO | DOCENTES | CV |
|---|-------------------------|---------------|
| Módulo I- Contabilidad Financiera | Dr. Miguel Arce Gisbert | Fs. 438 a 461 |



Handwritten signatures



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 341.17
Expediente N° 6270/16
Salta, 13 OCT 2017.

| MÓDULO | DOCENTES | CV |
|---------------------------|--|---------------|
| Módulo II- Auditoría | Cr. y Lic. en Adm. Guillermo Gabriel Español | Fs. 318-319 |
| | Cr. Cayetano Angel Víctor Mora | Fs. 320 a 323 |
| | Cr. Juan José Fermín del Valle | Fs. 324 |
| | Cr. Jorge Hugo Santesteban Hunter | Fs. 325 a 343 |
| | Cr. Raúl Sacconi | Fs. 470 a 472 |
| | Mg. Luis Antonio Godoy | Fs. 345 a 346 |
| | Cr. Hugo Fernando Bassoli | Fs. 463 a 469 |
| | Cra. Leticia Norma Ebba | Fs. 347 |
| | Dr. Marcelo Canetti | Fs. 348 |
| | Mg. Graciela Elizabeth Abán | Fs. 425 a 436 |
| Taller de Investigación I | Mg. Silvina Beatriz Marcolini | Fs. 349 a 372 |
| | Mg. Gustavo Sader | Fs. 373 a 424 |

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a los docentes designados, a la Dirección de Posgrado, al Cr. Carlos Torres y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

meldg/ggl

SECRETARÍA DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa